



Foto: Noroeste / Adán Valdovinos

## HOMENAJE A UN GRANDE

Artífice de una de las carreras más sólidas de la plástica mexicana, el artista sinaloense Álvaro Blancarte narra su arte matérico... Hoy será distinguido en Norarte. **5C**



Foto: Noroeste/Andrés García

Pescadores levantan las casas de campaña que mantenían afuera del edificio de Conapesca.

## SE CONCENTRARÁN EN LA CDMX

# Levantan pescadores el plantón en Conapesca

## Fiscalía General de Justicia

# Detienen a funcionario por caso de colchones

MARCOS VIZCARRA

**C**ULIACÁN.\_ Carlos Castro Olivas, coordinador administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, fue detenido la tarde de ayer por la Fiscalía General de Justicia, para ser presentado ante un juez por los delitos de peculado y negociaciones ilícitas.

Castro Olivas es señalado como el responsable de la compra de más de 2 mil colchones reciclados y revestidos, los cuales se entregaron a personas damnificadas por las inundaciones que ocurrieron entre el 18 y 19 de septiembre en el centro y norte de Sinaloa.

El miércoles, el Gobernador Quirino Ordaz Coppel anunció que se castigaría con todo el peso de la ley a los responsables, y ayer Castro Olivas fue separado de su cargo, después de haber rendido distintas declaraciones ante la Fiscalía General del Estado, que abrió un cuadernillo judicial tras la denuncia interpuesta por Gobierno del Estado.

De resultar culpable, podría tener una pena mayor a los 10 años de prisión, pues los delitos que se le señalan son peculado, por el que podría recibir de 3 a 10 años de prisión, y negociaciones ilícitas, por el que recibiría de 6 meses a 4 años de prisión, según el Código Penal del Estado de Sinaloa.

Carlos Castro Olivas es detenido por la compra de colchones 'podridos'; será presentado ante un juez por los delitos de peculado y negociaciones ilícitas

## Acusan a proveedor de Guadalajara

ANTONIO OLAZÁBAL

**C**ULIACÁN.\_ La mañana de ayer, el señor Baltazar Castro Blanco, padre de Carlos Castro Olivas, aseguró que su hijo fue víctima de proveedores, en específico, dijo, de la señora Isabel Reyes Villanueva, originaria de Jalisco.

Sostuvo que su hijo nunca supo que los colchones estaban en mal estado, dado que estaban empaquetados, asimismo, Castro Blanco dio los detalles de quién les vendió

los colchones al Gobierno del Estado, pero reconoció que su hijo, por instrucciones de la Secretaría de Desarrollo Social, fue quien los compró.

"Salió un lote malo que se le compró a un proveedor de Guadalajara... el proveedor de Guadalajara se llama Isabel Reyes Villanueva, con domicilio en Hacienda la Calera 2845, Colonia Bethel, Guadalajara, Jalisco... Esa es la persona responsable que vendió esos colchones dañados",

aseguró.  
■ **¿Quién los compró?, ¿quién fue el encargado de comprarlo?**

*El encargado de comprarlos, por indicaciones de Sedesol, mi hijo Carlos compró los colchones.*

■ **¿Verificó antes de hacer la compra o trató de hacer una revisión?**

*Verificó perfectamente antes de comprar esos colchones, pero desafortunadamente esos colchones venían sellados, venían sellados con plásticos y todo, y pues no pudo percatarse.*

Además, establece el Código, deberá ser inhabilitado como servidor público por al menos tres años.

Las penas podrían bajar, únicamente si hace el reintegro del dinero a las arcas estatales, pero deberá permanecer en la cárcel al menos ocho meses.

Los colchones fueron repar-

tidos a personas damnificadas por las inundaciones que dejó la depresión tropical 19-E en Sinaloa, el 18 y 19 de septiembre.

Éstos fueron otorgados como apoyos por la Secretaría de Desarrollo Social al menos en cuatro municipios de Sinaloa: Navolato, Culiacán, Ahome y El Fuerte.

Sin embargo, se dio a conocer

por distintas personas que los colchones tenían mal olor y que estos estaban podridos.

Tras verificarse, se reveló que más de mil colchones repartidos estaban en malas condiciones.

**Condena Gerardo Vargas corrupción en colchones Mazatlán 6B**

## PLAY

### DIVERTIDAS ATRACCIONES

Conoce los lugares y acuarios más visitados del mundo. **2C**



## SCORE

### ADIÓS AL INVICTO

Venados sufre su primera derrota en la campaña 2018-2019 de la LMP al caer ante Yaquis de Obregón; hoy se define la serie en el Teodoro Mariscal. **4D y 5D**

Foto: Noroeste / Adán Valdovinos

## TOPOLOBAMPO

# Ordena juez detener la planta de fertilizantes

CARLOS BOJÓRQUEZ

**LOS MOCHIS.\_** Un Juez de Distrito ordenó la suspensión provisional de la planta de fertilizantes en Topolobampo, que es construida por la empresa Gas y Petroquímica de Occidente, subsidiaria de Grupo ProMan en México.

El abogado Máximo Montes Quintero explicó que el Consejo Supremo de Kobanaros y Pueblos Indígenas Yoremes Mayos de Sinaloa promovió un juicio de amparo en virtud de que no se les consultó para la aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental, como se establece en el Artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

"Se logró que el día lunes se concediera la suspensión provisional de los actos reclamados, para efectos de que se suspenda toda la operación de la planta. La vida jurídica de esta suspensión provisional es hasta en tanto se resuelva la suspensión definitiva", expuso.

El amparo se promovió ante el Juzgado Sexto de Distrito contra la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por la resolución en materia

Es de 'alta peligrosidad': indígenas

**L**ibrado Bacasegua Elenes, presidente del Consejo Supremo de Kobanaros y Pueblos Indígenas Yoremes Mayos de Sinaloa, opinó que los más de tres mil indígenas que habitan en Lázaro Cárdenas, Paredones, Ohuira y Topolobampo, serán los más afectados con la operación de la planta de fertilizantes, a la cual calificó como 'de alta peligrosidad'.

"No hubo consulta hacia las etnias y a las organizaciones indígenas, y nosotros tomamos el acuerdo de someter este amparo para que nos tomen en cuenta. Vamos a luchar hasta el último momento para que no se lleve a cabo esa planta que se piensa instalar en la Bahía de Ohuira", sentenció.

de impacto y riesgo ambiental mediante el oficio SGPA/DGIRA/DG/03576, con fecha del 16 de abril del 2014, en la que se aprueba el proyecto.



Foto: Noroeste / Carlos Bojórquez

Un Juez de Distrito ordenó la suspensión provisional de la planta de fertilizantes en Topolobampo.

El Juez de Distrito fijó una audiencia incidental para la mañana de este lunes, sin embargo, Montes Quintero consideró que pueda ser diferida más de 20 días, debido a que Semarnat no tendrá tiempo para enviar su informe.

"En esa audiencia se supone que se debe de resolver si se concede o se niega la suspensión definitiva, pero como las autoridades responsables tienen su oficina en la Ciudad de México, es muy difícil, por no decir que imposible, que logre llegar el oficio que se le envió vía correo certificado, donde el Juez los requiere para que rinda

un informe previo", señaló.

El jurista, ex presidente del Colegio de Abogados de Los Mochis "Alberto Sánchez González", indicó que si se concede el amparo, quedará sin efecto la Manifestación de Impacto Ambiental, y estimó que es muy probable que proceda.

La tarde de hoy, un actuario del Juzgado Sexto de Distrito realizará una inspección ocular en las instalaciones de la planta de fertilizantes.

Máximo Montes Quintero reveló que preparan más recursos legales para impedir la construcción y operación de la planta.

## LA PROTESTA

Pescadores libres que demandan permisos, iniciaron el lunes de la semana pasada un plantón en Conapesca, y cuatro días después bloquearon la Avenida Camarón Sábalo, tras enfrentarse a golpes porque les prohibieron usar los baños de Conapesca.

La vialidad fue reabierto el viernes siguiente por la noche, pero el plantón se mantuvo hasta anoche que se retiraron para marchar a la Ciudad de México.

## EXIGIMOS JUSTICIA

PARA NUESTROS PERIODISTAS AGREDIDOS

NOMBRE

1664 DÍAS DE IMPUNIDAD

